

HSBC, BANORTE E INBURSA

CNBV anuncia multas para S&P y bancos

DE LA REDACCIÓN
dinero@gimm.com.mx

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) anunció ayer decenas de multas contra 10 bancos que operan en México y la empresa calificadora de riesgo crediticio Standard and Poor's (S&P) por un total de 25.91 millones de pesos.

Las sanciones señalan incumplimientos como entrega de información extemporánea y deficiencias en prevenir lavado de dinero.

HSBC México fue castigado con cinco multas que juntas ascienden a 8.86 mdp. La CNBV informó que fueron por incumplir con los coeficientes de liquidez, en 2019, y por no apegarse a la metodología de la calificación de cartera y reservas preventivas, en 2018. También fue acusado de no constituir reservas para su cartera vencida y deficiencias en su control interno.

Banorte recibió 20 multas que ascienden a 5.05 mdp. Las razones: no entregar a

806

MIL PESOS

fue la sanción que la comisión impuso a la calificadora S&P por problemas en 2018

10

BANCOS

fueron sancionados también por la autoridad, por diversos factores entre 2018 y 2019

tiempo información requerida en 2018 y 2019.

Scotiabank recibió cuatro sanciones por 3.53 mdp. Las multas ocurrieron porque en 2019 el banco no entregó información al regulador en el tiempo.

Inbursa fue acreedor a 9 multas por 2.28 mdp por no entregar a tiempo la información solicitada por el regulador. Así hubo otros bancos.

Standard and Poor's (S&P) fue sancionada con 806 mil pesos debido a que sus contratos "carecen de mecanismos para que los clientes soliciten aclaraciones sobre las calificaciones asignadas".